



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2023-MDAV-ALC, MEMORÁNDUM N° 006-2024/ALC-MDAV, INFORME N° 005-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 014-2024/ALC-MDAV, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, que establece:

#### Artículo 3. Definiciones

a) Encargatura: Forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como Encargo de puestos, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; o Encargo de funciones, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular del cargo por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, conforme lo establece el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 82°: El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2023-MDAV-ALC**, de fecha 03 de enero de 2023, se resolvió:

Artículo segundo.- Designar, al TEC. MANUEL ARANA LOPEZ, en el cargo de Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

(...)

Que, con **MEMORÁNDUM N° 006-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MOF de la Entidad, para encargar el cargo de Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de acuerdo a la revisión que efectúe del curriculum vitae del ING. INFORMATICO Y DE SISTEMAS JORGE LUIS FERNANDEZ CARMEN, para la emisión de la respectiva resolución de alcaldía;



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

Que, con **INFORME N° 005-2024-MDAV-GM/RR.HH.**, de fecha 03 de enero de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa a la Alcaldía, respecto a la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional ING. INFORMATICO Y DE SISTEMAS JORGE LUIS FERNANDEZ CARMEN, para el cargo de Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad, indicando que se ha revisado el curriculum vitae documentado del candidato para acceder al cargo, verificando que si tiene la experiencia laboral general, título profesional y habilitación, concluyendo que si cumple con los requisitos para acceder a la plaza, por lo que recomienda se emita la resolución de alcaldía de encargatura correspondiente;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 014-2024/ALC-MDAV**, de fecha 03 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Oficina de Secretaría General, proyectar resolución de alcaldía encargando el cargo de Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad al servidor municipal ING. INFORMATICO Y DE SISTEMAS JORGE LUIS FERNANDEZ CARMEN, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 005-2024-MDAV-GM/RR.HH;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2023-MDAV-ALC**, de fecha 03 de enero de 2023, mediante la cual se designó al **TEC. MANUEL ARANA LOPEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR EL PUESTO**, a partir de la fecha como Sub Gerente de Tránsito y Viabilidad la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes al servidor municipal **ING. INFORMATICO Y DE SISTEMAS JORGE LUIS FERNANDEZ CARMEN**, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Órgano de Control Interno (OCI), Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, anexando el expediente para su legajo personal, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañan Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2023